

Desde el 1997 hasta el 2001 las operaciones militares y paramilitares de la Brigada 17 bajo el pretexto de combatir la guerrilla, han desplazado masivamente a las poblaciones afro, indígenas y mestizas de las Cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó que son parte de una Reserva Forestal decretada por el gobierno desde 1957. Por medio de esta acción 43.700 hectáreas de título colectivo reconocido por la ley 70 de 1993, fueron usurpadas ilegalmente. Desde ese año (1996) hasta hoy se produjeron más de 140 crímenes de lesa humanidad, 13 desplazamientos forzosos. Desde el 2001 por parte de empresas y asociaciones campesinas conformadas por narcoparamilitares y beneficiarios de agronegocios bananeros y ganaderos que desalojaron y usurparon los predios.

En lugar de los bosques tropicales que forman parte de la bioregión del Chocó con altísima biodiversidad y cultivos de pancoger, los ocupantes ilegales han reconfigurado los territorios implementando monocultivos intensivos de palma aceitera, platano, y ganadería extensiva; la ocupación con siembra de palma es aproximadamente de 7000 hectáreas. Desde tiempos recientes, la yuca y la teca están avanzando de manera preocupante. Las empresas han hecho llegar desde diferentes regiones del país, familias y grupos de repobladores ajenos a la zona y dependientes de las mismas empresas que actualmente ocupan el territorio colectivo, conformando el 85 por ciento de la población total presente en la zona. Los legales y efectivos facultados a establecerse y permanecer sobre el territorio regresaron y encontraron la tierra ocupada y vigilada con la costante presencia de militares, paramilitares y policía, que de hecho son cómplices de los intereses de los empresarios.

La violencia que sufren las comunidades está basada en una estrategia deliberada e intencional de control tanto del territorio como de la población por parte del estado y de las empresas. El riesgo que se vive en aquella region esta comprobado por lo que paso el dia 3 de julio dia en que empiezo la mision; las Brigadas Internacionales de Paz que nos acompañaban recibieron una llamada por la policia, con la que nos aconsejaban de no llegar a la Comunidad de Andalucia aquella tarde, porque peligroso.

Para defenderse y protegerse, las comunidades han formado zonas humanitarias (pequeñas porciones de territorio suficientemente grandes para la residencia pero no para cultivar) que cuentan con el respaldo de las medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que debería garantizar el acceso únicamente a los civiles, pero de hecho esta medida no esta siendo respetada. La seguridad física y psicológica de la población está actualmente protegida de manera constante por la presencia esporádica de acompañantes internacionales y miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. A pesar de esta presencia, las amenazas son constantes y cada vez mas preocupantes. Junto a las zonas humanitarias han nacido siempre por la voluntad libre y espontánea de las comunidades, Zonas de Biodiversidad a fin de preservar la selva, que aún no ha sido afectada por el monocultivo o la ganadería extensiva y para impedir que

avance la palma y otros monocultivos. Por eso debería reconocerse el valor de las Zonas Humanitarias como mecanismo de protección del derecho a la vida en medio del conflicto armado y de las Zonas de Biodiversidad como mecanismo de protección y recuperación ambiental y de soberanía alimentaria de las comunidades.

Después de los encuentros en los que hemos participado en las comunidades de Andalucía, Nueva Esperanza, Camelias y Caño Manso, donde hubo también la participación de representantes de las comunidades de Pueblo Nuevo, Caracoli y Puerto Lleras, somos testigos y recogimos las siguientes solicitudes y constancias:

- Devolucion inmediata y completa del territorio así que cese la impunidad que esta imposibilitando la restitución de la propiedad y de los derechos y que está permitiendo la reingeniería y control militar y paramilitar en contravía del Derecho;
- Retiro total de las empresas con las que no quieren ninguna negociación;
- Que el cultivo del pancoger sea respetado y que no sea sistemáticamente gastado por el ganado y los militares;
- Retiro total e inmediato de todos los actores armados, y que hasta que esto no ocurra el país colombiano no se defina internacionalmente como democrático;
- Que el proceso 3856 avance y que los 24 empresarios acusados de haber causado y planeado el desplazamiento forzado y el daño ambiental paguen por sus crímenes y que éstos no queden impunes;
- Que se difunda ampliamente el conocimiento a nivel internacional del peligro bajo el que viven las comunidades . Por lo tanto los movimientos y las instituciones nacionales e internacionales respalden estas reclamaciones sin condiciones;
- Que la presencia de los miembros de JYP permanezca hasta que el derecho a permanecer y vivir sobre el territorio colectivo sea un hecho concreto y seguro;
- Que se solucionara y eliminara el paramilitarismo que aun no ha sido resuelto, su anunciada eliminación es una mentira;
- Que se aclaren las responsabilidades del gobierno colombiano sobre la financiación con dineros públicos de este agronegocios ilegal.

Conclusiones

A pesar de que los gobiernos nacionales, la industria misma, y las grandes ONGs ambientalistas con el WWF a la cabeza hablan mucho de hacer la palma «sostenible», las comunidades mismas no mencionan el nunca concepto. Por lo tanto, rechazamos rotundamente todos los esfuerzos de certificación. Iniciativas como la RSPO (Round Table Sustainable Palm Oil) no son una salida al problema sino una estrategia de mercado para "lavar" la imagen de los agrocombustibles derivados de la palma. concluimos que los monocultivos nunca pueden ser ni sustentables ni certificables bajo ningún aspecto debido a las sistemáticas y constantes violaciones de los derechos humanos, ecológicos y sociales que jamás pueden representar un beneficio para las comunidades afectadas. De hecho, el aceite de palma de Colombia se compra en el exterior sin ningún tipo de consideración acerca de su procedencia y el que se consume actualmente es aceite mezclado con sangre de las víctimas. La prueba de esta afirmación esta en las raíces que hemos visto crecer sobre lo que fue cementerio del pueblo de Andalusia y que ahora es una plantación enorme de palma aceitera.

Instamos al gobierno colombiano y las autoridades involucradas en todo lo que esta pendiente para las comunidades de la Cuenca del Curvaradó y Juguiamandó a que se cumplan todo los asuntos pendientes mencionados arriba. Estaremos en contacto constante con las comunidaes y pedimos que la memoria de todas las víctimas de las violencias militares y paramilitares sea respetada, preservada, honorada, reconocida y que los lugares sagrados sean devueltos junto al territorio en su conjunto.